

"Trabajando por una nación sin corrupción"



NOTA ACLARATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACLARO QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, AL MES DE ABRIL AÑO 2017 NO TIENE PERMISOS Y LICENCIAS DE NINGUNA NATURALEZA.

PARA CONSTANCIA FIRMO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE COMAYAGÜELA, M.D.C. A LOS 09 DIAS DEL MES DE MAYO AÑO DOS MIL DIECISIETE.




OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION GENERAL